Identificador Único	Fecha de inicio de vigencia con el formato mes/día/año	Fecha de término de vigencia con el formato mes/día/año	Nombre(s) del trámite	Descripción del trámite	Modalidad del trámite	Homoclave (clave alfanumérica)	Descripción breve de la modalidad	Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos, en su caso	Hipervínculo a los formatos requeridos	Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	¿Cuál es el plazo máximo de vigencia de la prevención?	Vigencia de los resultados	Área y datos de contacto del lugar donde se realiza el trámite	¿Cuál es el plazo máximo de vigencia de la prevención?	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos de la persona usuaria ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica o en afirmativa o negativa ficta)	¿Cuál es el plazo máximo de vigencia de la prevención?	Lugares donde se puede presentar una queja por el trámite	Lugares para reportar presuntas anomalías por el trámite	Mecanismos de Conciliación	Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de validación	Nota
26326	01/01/20	31/01/20	Solicitud de acceso a la información	Garantizar el derecho constitucional de acceso a la información, cualquiera sea el vehículo en el que la Constitución Política prevé los Estados Unidos Mexicanos	Presencial	Presencial en Ventanilla	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima Artículo 124-1. Cuando los detalles proporcionados en la solicitud de acceso a la información resultare insuficientes, incompletos o que resultaren para localizar la información solicitada, la Unidad de Transparencia requerirá al solicitante, por una sola ocasión y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos proporcionados, o, 2) Acudir a la Unidad de Transparencia, por escrito, en el término no hacerlo en el plazo de diez días, trabajo antes señalado, o no diere cumplimiento a lo requerido en alguno de los supuestos anteriores, no volverá a correr el término para que el sujeto obligado emita su contestación, el cual iniciará nuevamente al día siguiente al de la notificación del acuerdo que tenga por cumplida la prevención. Artículo 124-2. Cuando los detalles proporcionados en la solicitud de acceso a la información resultaren insuficientes, incompletos o que resultaren para localizar la información solicitada, la Unidad de Transparencia requerirá al solicitante, por una sola ocasión y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos proporcionados, o, 2) Acudir a la Unidad de Transparencia, por escrito, en el término no hacerlo en el plazo de diez días, trabajo antes señalado, o no diere cumplimiento a lo requerido en alguno de los supuestos anteriores, no volverá a correr el término para que el sujeto obligado emita su contestación, el cual iniciará nuevamente al día siguiente al de la notificación del acuerdo que tenga por cumplida la prevención. Artículo 124-3. Cuando la información solicitada no sea competencia de la dicho requisito adicional. En el caso de requerimientos cuando no obedezcan, se tendrá por presentada la solicitud por lo que inicia este.	3 días hábiles de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Ninguna	3 días hábiles de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	No aplica	Unidad de Transparencia ubicada en Dirección: Calzada Pedro A. Galván No.483, Col. Centro, C.P. 28000, Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, teléfono 3123146727. Correo electrónico: transparencia.oficialgobiernoabierto@gobiernodecolima.gob.mx	Gratuito	Art. 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Gratuito	118, 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Ninguna	Unidad de Transparencia ubicada en Dirección: Calzada Pedro A. Galván No.483, Col. Centro, C.P. 28000, Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, teléfono 3123146727. Correo electrónico: transparencia.oficialgobiernoabierto@gobiernodecolima.gob.mx	Unidad de Transparencia ubicada en Dirección: Calzada Pedro A. Galván No.483, Col. Centro, C.P. 28000, Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, teléfono 3123146727. Correo electrónico: transparencia.oficialgobiernoabierto@gobiernodecolima.gob.mx	https://tramites.col.gob.mx/PortalTramites	Unidad de Transparencia de la Dirección de Gobierno Abierto	31/05/2025		
26326	01/01/20	31/01/20	Solicitud de acceso, Rectificación, Cancelación y oposición (ARCO)	Garantizar el derecho de rectificación, cancelación y oposición de datos personales, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Presencial	Presencial en Ventanilla	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Colima, artículo 52. 1. En caso de que la solicitud de protección de derechos no cumpla alguno de los requisitos a que se refiere el artículo, y la Comisión de Derecho no cuente con elementos para subsanarlos, prevendrá al promovente, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de protección de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de protección de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la notificación. 2. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de protección de los derechos ARCO.	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Colima, artículo 52. 1. En caso de que la solicitud de protección de derechos no cumpla alguno de los requisitos a que se refiere el artículo, ¿La Comisión de Derecho no cuente con elementos para subsanarlos, prevendrá al promovente, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de protección de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de protección de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la notificación. 2. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de protección de los derechos ARCO.	10 días hábiles	Ninguna	10 días hábiles	No aplica	Unidad de Transparencia ubicada en Dirección: Calzada Pedro A. Galván No.483, Col. Centro, C.P. 28000, Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, teléfono 3123146727. Correo electrónico: transparencia.oficialgobiernoabierto@gobiernodecolima.gob.mx	Gratuito	Art. 48, del la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	Gratuito	45, 51, 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	Recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Ninguna	Unidad de Transparencia ubicada en Dirección: Calzada Pedro A. Galván No.483, Col. Centro, C.P. 28000, Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, teléfono 3123146727. Correo electrónico: transparencia.oficialgobiernoabierto@gobiernodecolima.gob.mx	Unidad de Transparencia ubicada en Dirección: Calzada Pedro A. Galván No.483, Col. Centro, C.P. 28000, Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas, teléfono 3123146727. Correo electrónico: transparencia.oficialgobiernoabierto@gobiernodecolima.gob.mx	https://tramites.col.gob.mx/PortalTramites	Unidad de Transparencia de la Dirección de Gobierno Abierto	31/05/2025	